

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO NEIVA

Dirección: Calle 21 No 3-87

RESPONSABLE: Eduardo Antonio Hernández Hernández

Horario: lunes a viernes de 8:00 am -12:00 m a 2:00 pm- 5:00 pm

Correo electrónico: ldv.neiva@ica.gov.co

EL LDV Neiva informa que tiene voluntaria y temporalmente suspendida la acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación Colombiano - ONAC, con código de acreditación 12-LAB-013 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, para los métodos: GSA-MALNDV-R-009, Detección de anticuerpos contra Brucella abortus en suero sanguíneo por Fluorescencia Polarizada. Versión 2 y GSA-MA-LNDV-Z-006, Detección de Anticuerpos contra el virus de Anemia Infecciosa Equina (VAIE) en sueros por inmunodifusión en Gel de Agar (IDGA). Versión 5.

Por el momento el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Neiva ofrece un portafolio de servicios para el diagnóstico histopatológico, microbiológico e integral de las enfermedades de peces, tanto nativas como sometidas a producción.

I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO VETERINARIO

- 1. Técnicos de la Muestra:** En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras (muestras fijadas en formol y tejidos refrigerados) con los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como muestras descompuestas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio; de lo contrario se mantienen preservadas las muestras hasta por 5 días hábiles, tiempo en el cual el usuario debe resolver la causa que se le haya comunicado personal o por correo electrónico, para poder ingresar la solicitud al laboratorio, pasado este tiempo el laboratorio descarta las muestras entregadas.

Para más información puede también escribir al correo ldv.neiva@ica.gov.co

- 2. Documental (la muestra será rechazada si no cumple criterios documentales y de calidad):**

2.1. Muestras oficiales (requeridas por el ICA):

- Forma de Solicitud de servicio diligenciada:
Forma 3-982: formato único de recepción de muestras de peces.
- Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación). Ver tablas “Costo de servicios” y “Entidades bancarias”.

2.2. Muestras particulares: Usuarios externos (productores, comercializadores, gremios): N/A.

- Diligenciamiento de Forma 3-982. Ver formas digitales en: https://www.ica.gov.co/areas/subgerencia-analisis-y-diagnostico/diagnostico_veterinario
- Consignación por concepto del servicio vía tarjeta débito o crédito o consignación bancaria (Original)
- Si envía las muestras remitir consignación original para poder generar la factura. Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto.

II. HISTOPATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DE PECES

Para el servicio de histopatología deben enviarse al laboratorio peces vivos o tejidos conservados en formol al 10%, en empaques plásticos o de vidrio de tapa ancha, debidamente marcados, a temperatura ambiente, nunca congelados. Se debe diligenciar la forma 3-982, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

Se presta el servicio de diagnóstico integral de peces que se compone de 3 servicios Necropsia, histopatología y cultivo bacteriológico, este último servicio puede o no realizarse de acuerdo con los hallazgos que el patólogo identifique durante la necropsia; de cada uno de estos métodos se emitirá un reporte de resultados por separado y con tiempos de respuesta diferentes. La muestra apta para este servicio son los peces vivos; sin embargo, se reciben tejidos según indicaciones. La cantidad de individuos por servicio pagado es: 15 alevinos y 6-8 peces mayores de 50 gramos. Para el caso de tejidos refrigerados para aislamiento microbiológico, las muestras deben embalsarse en bolsas con sellado hermético nuevas, separando ojos, cerebros y corazones en un contenedor, y hígados, bazo y riñones en otro; mínimo los órganos de al menos tres individuos.

CÓDIGO DEL SERVICIO	ANÁLISIS / SERVICIO OFERTADO	ÁREA ANALÍTICA	TÉCNICA ANALÍTICA	HOSPEDEROS	TIPO DE MUESTRA
4357	Método analítico para el diagnóstico de enfermedades a través del estudio de los tejidos - histopatología de peces	PATOLOGIA	GSA-IO-LNDV-HT-003	Varias especies de peces	Peces vivos y tejidos en formol al 10%
4354	Toma de muestras por necropsia para el diagnóstico integral en peces	PATOLOGIA	GSA-IO-LNDV-HT-003	Varias	Peces vivos y/o tejidos en formol al 10% y refrigerados

III. COSTOS DE LOS SERVICIOS

En la página web del ICA esta publicada la **Resolución de tarifas N° 00025980 del 13 diciembre de 2022**, en ella aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno de los servicios que ofrecen. En el siguiente enlace encuentra la resolución: https://www.ica.gov.co/getattachment/Oferta-Institucional/Tarifas/TARIFAS-ACTUALIZADAS-2023_PDF-3.pdf.aspx?lang=es-CO

Para conocer el costo del servicio requerido identifique el código tarifario del servicio.

- Los servicios se prestarán de acuerdo a la disponibilidad de método establecido para detección del grupo taxonómico y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.

IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

La gerencia seccional Huila cuenta con una oficina de recaudo, quien ofrece varios métodos de pago, en primera instancia a través de datafonos y segunda por consignación a cuentas autorizadas.

Esta información de facturación se encuentra en la página principal del ICA, ingresando en el siguiente enlace. <https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/informacion-de-adicional>

Para mayor información puede solicitarla al correo ldv.neiva@ica.gov.co